REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Marzo 9 - 1910

Vista la nota del Jefe Político de Limpio que denuncia el servicio irregular del Comisario Policial de Mbayué y de acuerdo al anexo B. cap. VI. 45 inc. II. partida 1 del Presupuesto General de Gastos vigente,

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P.E

Decreta:

Art.1º Nómbrase al Sr. Pedro José Cazal Comisario Policial de Mbayué, Departamento de Limpio, en reemplazo de Sixto Olmedo.

Art.º 2º Comuníquese, Publíquese y dése al R.O.

González Navero

Adolfo Riquelme